

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 19480** *Resolución de 17 de septiembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 17 de septiembre de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1481	dólares USA.
1 euro =	178,75	yenes japoneses.
1 euro =	24,308	coronas checas.
1 euro =	7,4753	coronas danesas.
1 euro =	0,85830	libras esterlinas.
1 euro =	362,98	forints húngaros.
1 euro =	4,3580	zlotys polacos.
1 euro =	5,2624	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2715	coronas suecas.
1 euro =	0,9466	francos suizos.
1 euro =	139,80	coronas islandesas.
1 euro =	10,8250	coronas noruegas.
1 euro =	55,8841	liras turcas.
1 euro =	1,6139	dólares australianos.
1 euro =	5,8905	reales brasileños.
1 euro =	1,6068	dólares canadienses.
1 euro =	7,7009	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0071	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20352,48	rupias indonesias.
1 euro =	3,4825	shekel israelí.
1 euro =	110,1475	rupias indias.
1 euro =	1587,31	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7337	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7061	ringgits malasios.
1 euro =	1,9993	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,006	pesos filipinos.
1 euro =	1,4642	dólares de Singapur.

1 euro =	38,237	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6595	rands sudafricanos.

Madrid, 17 de septiembre de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.